

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_01_2024_SIPOT_4T_2023_FIX, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_01_2024_SIPOT_4TO_2023_FIX.pdf





4621

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL

II.3.-ORIGEN México Nayarit

II.2.-CARGO TECNICO SUPERIOR

II.4.-RFC

Eliminado. Se clasifica 1 renglón con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Bahía de Banderas Nayarit	07/11/2023 07/11/2023	0 1	MXN	980.00 490.00 100% 490.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 490.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICAR EN CAMPO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE DENTRO DE LOS ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS EN CASA UDAY Y CASA HABITACION RANCHO DEL MAR, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ARQUITECTA XITILE XANITZEN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	LIC MARIA DE LA LUZ NAYELI VAZQUEZ REYES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL TECNICO SUPERIOR

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARQ. XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	10	11	2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.01.01/4821/2023		
LUGAR	Lugar: Patzcuarito y San Francisco, municipio Bahía de Banderas, Nayarit.	PERIODO	07 DE NOVIEMBRE DE 2023.		

DERIVADO DEL OFICIO DE COMISIÓN, ME TRASLADÉ A LOS PROYECTOS CASA UDAY EN PATZCUARITO Y CASA HABITACIÓN RANCHO DEL MAR MUNICIPIO DE DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CUYA FINALIDAD FUE LA DE VERIFICAR EN CAMPO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LOS PROMOVENTES DENTRO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS PARA CAMBIO DE USO DE SUELO, Y DE ACUERDO AL RECORRIDO POR LA SUPERFICIE DE LOS PROYECTOS, ES PROCEDENTE LO SOLICITADO.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.